



PONTIFICIA  
UNIVERSIDAD  
CATÓLICA  
DE CHILE

Directrices

# Política de Integridad Académica UC

---

Decreto de Rectoría N°309/2020





PONTIFICIA  
UNIVERSIDAD  
CATÓLICA  
DE CHILE

Directrices

# Política de Integridad Académica UC

---

Decreto de Rectoría N°309/2020

DIRECCIÓN ACADÉMICA DE DOCENCIA  
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

# Decreto de Rectoría

---

N°309/2020



**DECRETO DE RECTORIA N°309/2020**

Promulga acuerdo del Honorable Consejo Superior que aprueba las directrices de la Política de Integridad Académica de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

**VISTOS:**

- 1° El encargo realizado por el señor Rector, a la Comisión de Integridad Académica, con el objeto de reafirmar el compromiso en la formación de personas y su desarrollo integral, y de promover la integridad académica en el desarrollo del proyecto educativo de la Universidad, basada en la Declaración de Principios de la Universidad;
- 2° La presentación realizada al Honorable Consejo Superior, en su sesión N°19/2017 celebrada el día 20 de octubre de 2017;
- 3° Las Jornadas de la Vicerrectoría Académica realizadas en el transcurso de 2018 y 2019, en las cuales se especificaron las bases para avanzar en el establecimiento y promoción de la integridad académica en el desarrollo del proyecto educativo de la Universidad;
- 4° El trabajo realizado por la mencionada Comisión de Integridad Académica y la Dirección Académica de Docencia de la Vicerrectoría Académica, y las propuestas realizadas y contenidas en el documento "Propuesta para una Política Institucional de Integridad Académica", presentado a los miembros Honorable Consejo Superior;
- 5° El acuerdo adoptado por el Honorable Consejo Superior de la Universidad en su sesión ordinaria N° 21, celebrada el día viernes 9 de Octubre de 2020;
- 6° La opinión favorable del señor Vicerrector Académico de la Universidad;
- 7° Lo informado por la señora Secretaria General de la Universidad, y
- 8° Las atribuciones que me confiere el artículo 37° de los Estatutos Generales de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

**DECRETO:**

Promúlgase acuerdo del Honorable Consejo Superior que aprueba las directrices de la Política de Integridad Académica de la Pontificia Universidad Católica de Chile, cuyo texto señala lo siguiente:

- 1° Promover la construcción de una cultura institucional con énfasis en el comportamiento íntegro de sus integrantes, a través de la promoción de acciones y estrategias vinculadas al quehacer académico;

*Cumplase 14/10/2020  
P. J. J. J.*



- 2° Promover los valores de la honestidad, veracidad, confianza, justicia, respeto y responsabilidad, como parte de la integridad académica;
- 3° Velar por el desarrollo de estrategias formativas, comunicacionales y de gestión de las faltas académicas de acuerdo a la normativa vigente en la Universidad;
- 4° Velar por la inserción y desarrollo de los atributos del Perfil del Egresado UC, de acuerdo a la normativa vigente en la Universidad (DR 222/2019);
- 5° La Vicerrectoría Académica, velará por la implementación y desarrollo de políticas y directrices destinadas a promover la integridad académica al interior de la Universidad, las que podrán ser formalizadas por Resolución de la Vicerrectoría Académica.

Comuníquese, publíquese y archívese.-  
Santiago, 14 de octubre de 2020.-

**FERNANDO PURCELL TORRETTI**  
Vicerrector Académico

**IGNACIO SANCHEZ DIAZ**  
Rector

**CRISTINA FERNANDEZ ARETXABALA**  
Secretaria General

MUL

## ÍNDICE

I.	Presentación.....	8
II.	Resumen Ejecutivo.....	10
III.	Introducción.....	11
IV.	Directrices de la Política de Integridad Académica UC.....	13
1.	Propósito.....	13
2.	Definición de Integridad Académica UC.....	14
3.	Definición de los valores que promueve la Integridad Académica.....	14
4.	Enfoque.....	15
5.	Roles y responsabilidades institucionales.....	16
6.	Gestión Académica.....	17
7.	Líneas de acción.....	17
7.1	Línea de acción 1: Desarrollo de estrategias formativas.....	18
7.2	Línea de acción 2: Gestión comunicacional.....	19
7.3	Línea de acción 3: Gestión de faltas.....	19
V.	Conclusiones.....	20
VI.	Referencias.....	21
	<b>Anexo:</b> Marco referencial.....	24

## I. PRESENTACIÓN

Estimados miembros de nuestra comunidad:

Con gran alegría quisiera presentar la Política de Integridad Académica UC, un documento de gran relevancia en nuestra institución. La misión de nuestra universidad es la formación de personas y la creación de nuevo conocimiento, estas dos tareas se entregan de manera generosa y comprometida a nuestra sociedad. Junto con formar profesionales competentes en las diversas áreas disciplinares, la universidad debe formar personas íntegras, en consistencia con nuestra identidad. Conscientes de ello, a diario trabajamos para entregar principios, valores, contenidos y experiencias prácticas para que nuestros egresados puedan adquirir herramientas que les permitan tener un comportamiento íntegro, ético y que, de esta manera, sus actos estén guiados por los principios de la universidad.

De esta manera, por medio de esta formación, buscamos tener egresados que estén guiados por valores cristianos, que posean capacidad crítica y propositiva y que expresen una vocación hacia el servicio público y el bien común. Junto a esto, que posean una conciencia por desarrollar la sustentabilidad, el cuidado del medio ambiente, una actitud inclusiva, respeto y gusto por la belleza y las artes.

Como parte de este trabajo, hemos avanzado en fortalecer y promover la integridad en el ámbito académico, lo que también debe incluir a toda la comunidad universitaria. Así, hace unos años se incluye la implementación del Código de Honor, con el que buscamos explicitar nuestra vocación por ser y formar personas íntegras, y por constituir una comunidad donde el cuidado del otro, de nuestro patrimonio y de nuestros valores nos distinguen como comunidad.

Aspiramos a una sociedad que pueda velar por el bien común, comprometida con el desarrollo de cada uno de sus integrantes, lo que requiere de personas de actuar recto y honesto. Como universidad, siguiendo nuestros principios, aspiramos a que nuestros egresados no solo resulten científica y técnicamente capacitados, sino que estén también abiertos a las distintas dimensiones de lo humano, conscientes de su responsabilidad personal y social, impregnados de un espíritu cristiano que les permita hacer frente a los desafíos que conlleva desarrollar una sociedad más justa y humana.

Con el objetivo de llevar adelante esta tarea, hemos considerado apropiado establecer una política de integridad académica que nos oriente en nuestra labor formativa. A fin de proyectar nuestro quehacer, nos hemos planteado algunos desafíos hacia el año 2025 que incluyen, entre otros, el que nuestra universidad sea reconocida por su misión y sus valores, por el compromiso ético y el ejemplo entregado a sus estudiantes, exalumnos, profesionales, administrativos, investigadores y profesores.

Estamos convencidos que es preciso generar un entorno educativo y de convivencia donde el elemento transversal sea un ambiente de valores éticos e integridad académica, de manera que permita transmitir la enseñanza a través del ejemplo. En nuestra sociedad, creemos que cada vez se hace más necesario evaluar el contexto ético de las decisiones en el actuar científico, laboral y profesional. De allí, la importancia del rol que debemos cumplir como universidad a través del ejemplo y testimonio de quienes conformamos nuestra comunidad. Así también, se hace necesario empapar el currículo de los contenidos y dilemas éticos que nuestros estudiantes y futuros egresados van a tener que enfrentar en su ejercicio profesional, científico y artístico.



El compromiso personal de cada uno de nosotros contribuye al desarrollo de la identidad de nuestra universidad y el aporte que ésta hace a la sociedad. Las universidades cumplen un rol indispensable en la formación científica, profesional y ética de los jóvenes, lo que es un aporte de gran importancia para el pleno desarrollo del país. En palabras del Papa Francisco en su visita a nuestra universidad, “las universidades son verdaderos laboratorios, en las que se piensa, crea y ejercita un nuevo pensamiento y una nueva realidad, la que posteriormente se transfiere a la sociedad”.

Las directrices de la Política de Integridad Académica UC que se presentan en este documento, nos permitirán avanzar hacia el desarrollo de una comunidad que se sustente en los valores de honestidad, veracidad, confianza, justicia, responsabilidad y respeto. Así estaremos cumpliendo con nuestra misión fundacional y de esta manera construyendo una mejor sociedad. La invitación es que esta política la podamos incorporar en nuestro quehacer universitario, este es un gran desafío.

**Ignacio Sánchez Díaz**  
Rector

## II. RESUMEN EJECUTIVO

La Pontificia Universidad Católica de Chile, desde su Declaración de Principios, ha estado comprometida con la formación integral de las personas. Dicho compromiso se ha materializado en los planes de desarrollo de nuestra Universidad, planteando la importancia de formar egresados y egresadas que sean reconocidos no solo por su capacidad profesional, sino también por su comportamiento ético, entre otros atributos. Ello se nutre a partir de la identidad católica de la Universidad, la cual nos invita y orienta a formar jóvenes que sean capaces de servir a la sociedad, reconocer la primacía de la persona humana y actuar con rectitud. Para reforzar la importancia de ello, se han implementado una serie de iniciativas, entre las que destaca la instalación del Código de Honor UC en 2016 como un compromiso institucional para actuar con rectitud y honestidad, respetando los principios y valores que rigen a la Universidad.

Como parte de este compromiso, durante el 2017 la Vicerrectoría Académica, desde la Dirección Académica de Docencia, asume el desafío de elaborar una propuesta de directrices para abordar la Integridad Académica en la UC, la que se construye a partir del compromiso y trabajo de una Comisión compuesta por directivos, académicos y estudiantes. Esta iniciativa se compromete con el desafío de construir una cultura de Integridad Académica, buscando instalarla como pilar fundamental del Proyecto Educativo de nuestra Universidad e invita a toda la Comunidad UC a formar parte y que se vuelvan protagonistas de este cambio cultural, estableciendo lineamientos para generar puntos de encuentro comunes para todos.

En este contexto, se establece la siguiente definición de Integridad Académica:

*“La Integridad Académica forma parte de la misión de la Pontificia Universidad Católica de Chile y significa actuar con los valores de honestidad, veracidad, confianza, justicia, respeto y responsabilidad en todos los ámbitos que involucra la formación universitaria. Se espera que todos los miembros de la Comunidad UC actúen de acuerdo a estos valores siendo modelos para su entorno.*

*La Integridad Académica es sustancial para la formación de personas que, a través de su servicio, buscan impactar positivamente en la sociedad”.*

En concordancia con el propósito de instalar una cultura de Integridad Académica en la UC, las directrices propuestas están basadas en un modelo centrado en la formación del estudiantado y en la responsabilidad, donde la Integridad Académica constituye un pilar fundamental de los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación, buscando favorecer de esta manera el logro del Perfil del egresado y egresada UC. En este contexto, se reconoce el rol de docentes como promotores de la formación de los y las estudiantes, al igual que el de profesionales de apoyo y directivos; y la responsabilidad del estudiantado frente a su formación académica.

Se establece un modelo de gestión para la Integridad Académica liderado por la Dirección Académica de Docencia, de la Vicerrectoría Académica, para contribuir al cumplimiento de objetivos, así como al aseguramiento de la calidad de los procesos e iniciativas que se lleven a cabo en este contexto.

Respecto al proceso de implementación, se han establecido tres líneas de acción: 1) Desarrollo de estrategias formativas; 2) Gestión comunicacional; 3) Gestión de faltas, las que tienen como propósito en su conjunto, incorporar la Integridad Académica como un pilar fundamental de la formación universitaria; mantener un compromiso permanente de toda la Comunidad UC por la calidad de los procesos formativos; reconocer el rol de académicos y académicas como promotores de la formación del estudiantado; incentivar la responsabilidad y autorregulación en los y las estudiantes; favorecer estrategias que aporten a evitar acciones que transgredan la Integridad Académica en los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación; y gestionar de manera oportuna, transparente y eficiente las situaciones de faltas a la Integridad Académica con énfasis en la formación.

### III. INTRODUCCIÓN

La Pontificia Universidad Católica de Chile, desde su Declaración de Principios, ha estado comprometida con la formación integral de las personas, buscando promover el pleno desarrollo de hombres y mujeres, en base a valores orientados hacia el bien común. Nuestra Universidad se ha comprometido con el desafío de que “todos los que estudian en ella no resulten sólo científicamente y técnicamente capacitados, sino que estén también abiertos a las distintas dimensiones de lo humano, conscientes de su responsabilidad personal y social” (Declaración de Principios, 2016, p.4). Ello se refuerza en el Plan de Desarrollo 2015-2020, donde se plantea dentro de los desafíos institucionales que “nuestros egresados sean reconocidos como personas que poseen un desarrollo integral” y con “valor por lo ético” (p.17). En base a ello, el compromiso UC está en formar ciudadanía reflexiva, que decida optar por el bien en una actitud de nobleza hacia el entorno.

Este compromiso con la formación en y para valores fundamentales, se nutre, enriquece y proyecta a partir de la identidad católica de la Universidad. Tal como se desprende de las palabras de Juan Pablo II en *Ex Corde Ecclesiae* (1990), Constitución Apostólica sobre las Universidades Católicas, “es propio de la vida universitaria: la ardiente búsqueda de la verdad y su transmisión desinteresada a los jóvenes y a todos aquellos que aprenden a razonar con rigor, para obrar con rectitud y para servir mejor a la sociedad” (p.17), por lo que resulta fundamental “que nos convenzamos de la prioridad de lo ético sobre lo técnico, de la primacía de la persona humana sobre las cosas, de la superioridad del espíritu sobre la materia” (p.26). Por tanto, como universidad católica, tenemos no solo el compromiso, sino la responsabilidad de generar las condiciones y abrir espacios que favorezcan la formación de profesionales, ciudadanía y personas que busquen hacer un aporte positivo a la sociedad.

Finalmente, es parte de nuestra misión educar “personas capaces de un juicio racional y crítico, y conscientes de la dignidad trascendental de la persona humana; la formación profesional que comprenda valores éticos y la dimensión de servicio” (Juan Pablo II, 1990, p.39).

En vista de lo anterior, para reforzar la importancia de este compromiso, se han implementado una serie de iniciativas, entre las que destaca la instalación del Código de Honor como un compromiso institucional a actuar con rectitud y honestidad, respetando los principios y valores que rigen a la Universidad. Tras la instalación del Código de Honor en septiembre de 2016, la Vicerrectoría Académica, a través de la Dirección Académica de Docencia, adquirió el desafío de diseñar directrices que asuman la Integridad Académica como pilar fundamental del Proyecto Educativo, así como de favorecer el logro del Perfil del egresado y egresada UC, teniendo como foco la formación académica del estudiantado.

Para la construcción de las directrices de la esta Política, la Vicerrectoría Académica en enero de 2017 convocó a estudiantes, académicos, profesionales y directivos a una jornada de trabajo, de la cual surgieron los primeros insumos, que sirvieron de punto de partida para la labor que posteriormente desarrolló la Comisión de Integridad Académica, conformada por diferentes representantes de la comunidad universitaria<sup>1</sup>. Esta comisión sesionó entre los meses de marzo y julio de 2017, quincenalmente, con el propósito de elaborar una propuesta con directrices para abordar la Integridad Académica en la UC, que tuviera como foco la calidad de la formación del estudiantado de acuerdo a los valores que nos orientan.

---

<sup>1</sup> La Comisión de Integridad Académica estuvo conformada por: el Director Académico de Docencia, Sr. Gonzalo Pizarro; el Director de Asuntos Estudiantiles, Sr. William Young; el Director del Centro de Desarrollo Docente, Sr. Claudio Gelmi; la Directora de Sistemas y Registros Académicos, Sra. Paulina Rodríguez; la Jefa de la Biblioteca Gauss UC; Sra. Lucina Malaver; La Directora de Comunicaciones, Sra. Verónica Guarda; La abogada de Secretaría General, Sra. Marisol Urrutia; los académicos, Sr. Julio Pertuzé y Sra. Tania Zaviezo; los Consejeros Estudiantiles, Francisca Belmar, Daniel Toro y Juan Echaurren; las profesionales de la Dirección Académica de Docencia, Coordinadora del Área Curricular, Sra. Bernardita Fernández y Analista Curricular, Sra. Andrea Sáez. Además, se contó con la participación especial de la Directora de Desarrollo de Educación Continua, Sra. Margarita Guarello.

Para dar cumplimiento a este propósito, la Comisión de Integridad Académica desarrolló un plan de trabajo compuesto por tres fases: la primera, consideró el análisis de las propuestas institucionales internas surgidas de una Jornada de la Vicerrectoría Académica; la segunda, consistió en el análisis de buenas prácticas a partir de la experiencia internacional desarrollada en otras universidades; y en la tercera fase, se elaboró la propuesta preliminar de directrices para abordar la Integridad Académica en la UC.

Durante el 2018 y 2019 se realizaron algunos ajustes a la propuesta inicial, en base a la recopilación de buenas prácticas basadas en experiencia internacional como actividades institucionales internas. Se realizaron mesas de trabajo con distintos miembros de la comunidad UC en jornadas de la Vicerrectoría Académica, que permitieron reflexionar en torno a algunos aspectos propuestos inicialmente. Junto con ello, miembros de la Dirección Académica de Docencia en conjunto con académicos, académicas y profesionales de otras unidades de gestión, visitaron universidades en el extranjero con vasta experiencia en el tema, como la Universidad de Monterrey, el Tecnológico de Monterrey en México y la Universidad de California en San Diego, Estados Unidos. También ha habido participación en instancias como congresos y conferencias sobre Integridad Académica y hemos recibido la visita de expertos en el tema. Todo ello, ha aportado a nutrir la propuesta inicial, para así avanzar hacia un documento con directrices más completo y prolijo.

Las directrices que se presentan a continuación, están basadas en un marco referencial que sugiere recomendaciones y buenas prácticas levantadas a partir de la experiencia internacional de países con desarrollo ejemplar en esta temática, como Australia, Reino Unido y Estados Unidos (Anexo 1), lineamientos de la universidad, como el Plan de Desarrollo 2015-2020, Declaración de Principios (2016), Ex Corde Ecclesiae (1990) y reglamentación institucional, así como buenas prácticas levantadas tras la visita a otras instituciones de Educación Superior con vasto desarrollo en el tema.

La experiencia recopilada indica que, para que las directrices de una Política contribuyan a instalar una cultura de Integridad Académica, estas deben considerar una visión amplia e integrada de ésta, un modelo basado en la formación que la aborde a nivel institucional, con especial participación, compromiso y liderazgo estudiantil, donde exista un sistema de registro centralizado, que permita evaluar el impacto de las medidas adoptadas en la toma de decisiones y una revisión regular de las directrices y procedimientos asociados. Todos estos procesos deben involucrar a toda la comunidad universitaria.

En este marco, nuestra Universidad basa sus directrices sobre Integridad Académica en un modelo centrado en la formación y la responsabilidad, donde la Integridad Académica constituye un pilar fundamental de los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación, así como en la toma de conciencia del estudiantado acerca de valores fundamentales para su vida personal y profesional. Se reconoce el rol de docentes como promotores de la formación de los y las estudiantes, al igual que el de profesionales de apoyo y directivos; y la responsabilidad del estudiantado frente a su formación académica.

## IV. Directrices de la Política de Integridad Académica UC

Teniendo en cuenta los antecedentes conceptuales, los nudos críticos, las recomendaciones y buenas prácticas descritas en el marco referencial (Anexo 1), junto a la experiencia recabada tras visitas internacionales, y el aporte de distintos miembros de la comunidad universitaria, se han establecido un conjunto de directrices institucionales referidas a Integridad Académica, que buscan orientar la actuación de todos los miembros de la Comunidad UC que participan en los procesos de formación desarrollados por la Universidad.

Los presentes lineamientos asumen un enfoque institucional integrado, que buscan la instalación de una cultura de Integridad Académica en la UC, basada en un modelo formativo o de aprendizaje. Como parte de estas directrices, se han establecido los siguientes elementos:

1. Propósito
2. Definición de Integridad Académica UC
3. Definición de los valores que promueve la Integridad Académica
4. Enfoque
5. Roles y responsabilidades institucionales
6. Gestión Académica
7. Líneas de acción

### 1. Propósito

Las directrices de la Política de Integridad Académica buscan instalar una cultura de Integridad Académica en la UC, que abarque todos los ámbitos de la formación universitaria. Concretar este propósito, implica:



- a) Incorporar la Integridad Académica como un pilar fundamental de la formación universitaria;
- b) Mantener un compromiso permanente de toda la Comunidad UC, por la calidad de los procesos formativos;
- c) Reconocer el rol de académicos y académicas como promotores de la formación del estudiantado;
- d) Incentivar la responsabilidad y autorregulación en los y las estudiantes;
- e) Favorecer estrategias que aporten a evitar acciones que transgredan la Integridad Académica en los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación;
- f) Gestionar de manera oportuna, transparente y eficiente las situaciones de faltas a la Integridad Académica, con énfasis en la formación.

## 2. Definición de Integridad Académica UC

Basándonos en la definición propuesta por el International Center for Academic Integrity (2013)<sup>2</sup>, junto al trabajo de la Comisión de Integridad Académica (2017) y el aporte de otros académicos y académicas de la Universidad, se ha elaborado una definición de Integridad Académica para la UC, la cual se presenta a continuación:

*“La Integridad Académica forma parte de la misión de la Pontificia Universidad Católica de Chile y significa actuar con los valores de honestidad, veracidad, confianza, justicia, respeto y responsabilidad en todos los ámbitos que involucra la formación universitaria. Se espera que todos los miembros de la Comunidad UC actúen de acuerdo a estos valores siendo modelos para su entorno.*

*La Integridad Académica es sustancial para la formación de personas que, a través de su servicio, buscan impactar positivamente en la sociedad”.*

## 3. Definición de los valores que promueve la Integridad Académica

Tal como está presente en la definición de Integridad Académica UC, ésta refiere al compromiso de la comunidad universitaria con los valores de honestidad, veracidad, confianza, justicia, respeto y responsabilidad, en el contexto de la formación universitaria. La mayoría de estos valores han sido establecidos como fundamentales en el contexto del constructo de Integridad Académica a nivel internacional, por The International Center for Academic Integrity (2013)<sup>3</sup>. Con el fin de establecer una comprensión compartida de estos, se expone a continuación la definición que se ha establecido para cada valor<sup>4</sup>:

- **Honestidad:** Es el valor que nos mueve a actuar con rectitud y probidad, desarrollando la capacidad para tomar decisiones éticas incluso a un costo personal. La Integridad Académica depende de la honestidad intelectual y personal de todos y cada uno de los actores que participan de la formación universitaria, sentando las bases para la integridad a lo largo de la vida.
- **Veracidad:** Es el valor que nos hace comunicarnos con otros en base a la verdad de lo que sabemos, pensamos, sentimos o creemos. Se manifiesta a través de dos virtudes básicas ligadas al obtener y compartir información; la precisión, que dice relación con descubrir u obtener la verdad, y la sinceridad, vinculada a su expresión o manifestación. La veracidad es un requisito fundamental para el desarrollo de un trabajo académico íntegro, ya que implica el cuidado de la relación comunicativa con otros y la transparencia y claridad en el proceso metodológico, en base a hechos e información verificable.
- **Confianza:** Es el valor que nos permite relacionarnos en base a la creencia firme, convicción o seguridad de que una persona o grupo será capaz de actuar de manera adecuada en una determinada situación. La confianza es un requisito necesario para el trabajo académico, sólo con confianza se puede establecer la colaboración y el trabajo conjunto. La Integridad Académica se basa en el intercambio libre y abierto de ideas en un entorno de confianza mutuo, que permite a todos los participantes alcanzar su máximo potencial y fortalecer las relaciones sociales cooperativas.

<sup>2</sup> Centro Internacional para la Integridad Académica. Organización fundada para combatir la trampa, el plagio, y la deshonestidad académica en la educación superior. Cultiva la cultura de la integridad en las comunidades académicas de varias partes del mundo. Ofrece servicios de evaluación, recursos y asesoría para las instituciones que son miembro de esta organización y facilita conversaciones críticas sobre integridad. Para conocer más sobre ICAI, acceder al sitio web <https://academicintegrity.org>.

<sup>3</sup> El valor “veracidad” no está dentro de los definidos como fundamentales en Integridad Académica por ICAI, pero se ha decidido incorporar, ya que resulta fundamental dada la identidad católica de nuestra institución.

<sup>4</sup> Definiciones extraídas de The International Center for Academic Integrity (2013), traducidas y adaptadas por la Comisión de Integridad Académica (2017) y otros académicos y académicas. El valor “veracidad” no está definido por The International Center for Academic Integrity, por lo que corresponde a una definición de Del Hierro (2015) complementada y adaptada por académicos de la Universidad.

- **Justicia:** Es el valor que nos permite actuar dando a cada uno lo que es suyo o le corresponde, cuidando la equidad en las interacciones entre los y las estudiantes, docentes, personal de apoyo y autoridades. La justicia, componente importante de la Integridad Académica, incluye expectativas claras y razonables, estándares, prácticas y procedimientos transparentes que crean un ambiente de equidad.
- **Respeto:** Es el valor que nos permite relacionarnos teniendo en consideración la dignidad debida a cada persona, sea uno mismo u otro, y debe ser recíproco. La Integridad Académica se basa en el respeto por la libre expresión, la discusión de ideas honrando y valorando las opiniones de los demás, y el respeto por el trabajo de todos y todas en las actividades universitarias, tales como la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación.
- **Responsabilidad:** Es el valor que nos exige responder ante otros y ante nosotros mismos, cuidando a quienes o aquello que está a nuestro cargo, previniendo daños, aceptando las consecuencias de las propias acciones y estando dispuestos a rendir cuentas de modo transparente. Cultivar la responsabilidad significa aprender a reconocer y evitar participar en actos que atentan con los principios y valores colectivos. La Integridad Académica se sustenta en la responsabilidad individual y compartida.

#### 4. Enfoque

Las directrices para la Integridad Académica se han abordado desde un modelo centrado en la formación. Se plantea asumir la Integridad Académica como pilar fundamental del Proyecto Educativo incorporándola a lo largo de toda la trayectoria formativa de los y las estudiantes.

Ello implica, por un lado, apoyar a los equipos directivos y profesionales para el desarrollo de lineamientos, estrategias y recursos institucionales sobre Integridad Académica, y al cuerpo académico para que sean promotores y modelos de Integridad Académica en base al desarrollo de estrategias de enseñanza-aprendizaje, y por otro, formar al estudiantado tanto en valores como en habilidades clave para el aprendizaje universitario, que los lleven a valorar la Integridad Académica y actuar éticamente, lo que les permita desarrollar una práctica académica íntegra, en base a un trabajo honesto y de calidad. En este contexto, resulta fundamental proporcionar al estudiantado instancias formativas que promuevan la adquisición de estas habilidades, ya que de esa manera favorecemos el desarrollo de una buena práctica académica, basada en integridad. En el marco de las últimas modificaciones a la Formación General UC aprobadas por Decreto de Rectoría N°222/2019, se han definido como habilidades esperables a desarrollar en nuestros estudiantes: discernimiento ético, pensamiento crítico, creatividad e innovación, resolución de problemas, comunicación efectiva, colaboración y trabajo en equipo.



Finalmente, las directrices para la Integridad Académica aplican a todas las actividades académicas inherentes de la formación universitaria que involucran procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación, en que participan los miembros de la Comunidad UC, tanto estudiantes, como docentes, equipos directivos y profesionales de apoyo.

## 5. Roles y responsabilidades institucionales

Para la instalación de una cultura de Integridad Académica a nivel institucional, se requiere de la participación y compromiso de todos sus miembros, ya que ello implica el desarrollo de estrategias que puedan generar cambios profundos para lograr los estándares que se han establecido. No basta con solo transmitir la importancia de este tema, sino que también se requieren modificaciones que pueden afectar las estructuras curriculares y los procesos de enseñanza-aprendizaje. En este contexto, con la instalación de estas directrices se busca el compromiso de toda la comunidad, en miras a que el actuar ético permee la cultura académica, con el desarrollo de estrategias concretas. La contribución de cada actor, alineada con el compromiso de promover la Integridad Académica en todo su quehacer, resulta vital para avanzar en la instalación de una cultura sustentada en valores. En este contexto, cabe destacar el rol fundamental que cumplen equipos directivos, docentes y profesionales como promotores de la formación de los y las estudiantes, así como la responsabilidad del estudiantado frente a su propia formación académica.

A continuación, se describen los roles y responsabilidades que debiesen incorporar los distintos miembros de la Comunidad UC en su quehacer universitario, para contribuir a la instalación de la Integridad Académica como pilar formativo:

### Directivos:

- Actuar en coherencia con los valores de la Integridad Académica en todo su quehacer universitario, siendo modelos de honestidad, veracidad, confianza, justicia, respeto y responsabilidad para la Comunidad UC.
- Implementar acciones que favorezcan la incorporación de la Integridad Académica en los procesos de enseñanza-aprendizaje, promoviendo la mejora continua de las políticas institucionales.
- Asegurar la calidad de las acciones sobre Integridad Académica en los procesos formativos.
- Informar de manera oportuna a la comunidad sobre las normativas, regulaciones y procedimientos, así como sobre actividades y recursos formativos, asociados a Integridad Académica.
- Aplicar oportunamente la normativa sobre faltas a la Integridad Académica, poniéndolas en conocimiento de las autoridades e instancias previstas en la reglamentación de la Universidad.
- Mantener actualizados los registros de faltas a la Integridad Académica, favoreciendo el seguimiento y monitoreo de las mismas.

### Docentes:

- Actuar en coherencia con los valores de la Integridad Académica en todo su quehacer universitario, siendo modelos de honestidad, veracidad, confianza, justicia, respeto y responsabilidad para los y las estudiantes.
- Diseñar modalidades alternativas e innovadoras de enseñanza, aprendizaje y evaluación orientadas al aprendizaje y fortalecimiento de la Integridad Académica.
- Mantenerse informados e informar de manera constante y periódica a los y las estudiantes sobre las normativas, regulaciones y procedimientos, así como sobre actividades y recursos formativos, asociados a Integridad Académica.
- Detectar y actuar de forma oportuna y transparente frente a faltas a la Integridad Académica, informando a la unidad académica que corresponda y cumpliendo las demás obligaciones que establezca la normativa de la Universidad al respecto.



## **Profesionales**

- Actuar en coherencia con los valores de la Integridad Académica en todo su quehacer universitario, siendo modelos de honestidad, veracidad, confianza, justicia, respeto y responsabilidad para los y las estudiantes.
- Colaborar en el diseño e implementación de acciones formativas y recursos educativos que fortalezcan el desarrollo y fortalecimiento de la Integridad Académica en la UC, promoviendo la mejora continua de las políticas institucionales.
- Mantenerse informados sobre los lineamientos institucionales referidos a Integridad Académica.

## **Estudiantes:**

- Incorporar en su práctica académica los valores de la Integridad Académica; honestidad, veracidad, confianza, justicia, respeto y responsabilidad, como principios rectores de su formación.
- Utilizar los recursos educativos disponibles para desarrollar su práctica académica basada en integridad.
- Asumir las faltas a la Integridad Académica como actos que atentan contra la calidad de su proceso formativo.
- Colaborar en la formación de sus pares, reportando faltas a la Integridad Académica cuando han sido testigos o tienen conocimiento de su ocurrencia.
- Mantenerse informado e informada sobre los lineamientos institucionales referidos a la Integridad Académica.

## **6. Gestión Académica**

Con el fin de contribuir al aseguramiento de la calidad de los procesos e iniciativas que se desarrollen durante la implementación de estas directrices, se considera necesario contar con un equipo responsable de ello. Resulta fundamental crear espacios donde se propicie el desarrollo de lineamientos y recursos que favorezcan la instalación de una cultura de Integridad Académica en nuestra Universidad, así como instancias periódicas de revisión y evaluación de estos procesos, que contribuyan a mantener la identidad y dar cumplimiento a los objetivos.

En este contexto, se ha incorporado dentro de las acciones prioritarias de la Dirección Académica de Docencia (DADo) de la Vicerrectoría Académica, la implementación de lineamientos para la Integridad Académica, considerando profesionales que estén a cargo de liderar la creación y desarrollo de estrategias y recursos para toda la Comunidad UC que favorezcan la instalación de la Integridad Académica como pilar formativo, velando por el aseguramiento de calidad de los mismos. Ello, sin perjuicio que en un futuro, en vista del alcance que pueda tener esta iniciativa a nivel institucional, evaluar la creación de un área al interior de la DADo enfocada en este tema.

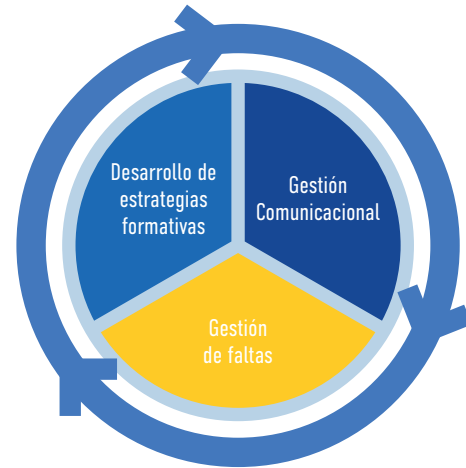
## **7. Líneas de acción**

Para la implementación de las directrices de la Política de Integridad Académica, resulta fundamental realizar acciones que nos permitan avanzar en la construcción de una cultura institucional basada en valores, que favorezca la instalación de la Integridad Académica como pilar fundamental de los procesos formativos de la Universidad. En este sentido, debemos desarrollar acciones que nos permitan promover la importancia de la Integridad Académica como pilar formativo, prevenir la ocurrencia de faltas a la Integridad Académica en los procesos de enseñanza-aprendizaje y actuar frente a éstas de manera oportuna y transparente, como parte del proceso formativo del estudiantado.

Actualmente, nuestra Universidad cuenta con un marco normativo institucional vigente que hace referencia a la gestión de faltas a la Integridad Académica, denominadas “infracciones académicas”, en el “Reglamento

sobre la Responsabilidad Académica y Disciplinaria de los miembros de la comunidad universitaria”<sup>5</sup>. En este se identifican los tipos de infracciones y las posibles sanciones como resultado de un Proceso de Responsabilidad.

En este contexto, resulta necesario avanzar en el desarrollo de estrategias formativas y comunicacionales, que favorezcan la internalización de la Integridad Académica como principio rector, junto con fortalecer el proceso de gestión de faltas ya existente desde un foco formativo, para facilitar las acciones desde las unidades académicas.



Para ello, se han definido tres líneas de acción, que en su conjunto buscan contribuir en la construcción de una cultura de Integridad Académica en la UC: Desarrollo de estrategias formativas, Gestión comunicacional y Gestión de faltas. A continuación, se detalla cada una de estas líneas de acción.

### 7.1 Línea de acción 1: Desarrollo de estrategias formativas

Integra todas aquellas estrategias orientadas al diseño de lineamientos formativos a nivel institucional, que contribuyan a fortalecer la Integridad Académica en los procesos de enseñanza-aprendizaje, para una formación integral de los y las estudiantes. Se busca con ello favorecer su aprendizaje y valoración, así como el desarrollo de habilidades transversales, que aporten al desarrollo de una práctica académica íntegra, como medida preventiva a la ocurrencia de faltas y oportunidades de realizar acciones que transgredan la Integridad Académica.

#### Acciones:

- Elaboración de un diagnóstico institucional sobre las faltas más recurrentes asociadas a Integridad Académica en los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación, que permita orientar acciones futuras.
- Diseño y aplicación de lineamientos formativos que faciliten la incorporación de la Integridad Académica en los planes de estudio.
- Diseño de recursos educativos sobre Integridad Académica dirigidos a estudiantes.
- Diseño de recursos formativos sobre Integridad Académica dirigidos a orientar la labor de profesores, profesoras y ayudantes en los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación.

<sup>5</sup> Para revisar este y otros reglamentos de la Pontificia Universidad Católica de Chile, acceder al Sitio Web <http://secretariageneral.uc.cl/documento/normas-generales>.

## 7.2 Línea de acción 2: Gestión comunicacional

Integra todas aquellas estrategias orientadas sensibilizar a la Comunidad UC sobre la importancia de abordar la Integridad Académica en la formación de los y las estudiantes, así como informar y sociabilizar las iniciativas en este ámbito en todas las esferas de la Universidad. A través de la gestión comunicacional se espera crear puntos de encuentro que permitan aunar criterios, y así generar y mantener el compromiso de todos los actores institucionales en la promoción de la Integridad Académica como pilar fundamental de la formación y así contribuir a generar aprendizajes que permitan asignarle valor y prevenir acciones que vayan en contra de la Integridad Académica.

### Acciones:

- Implementación de una campaña comunicacional institucional de sociabilización de la Integridad Académica, con participación de distintos miembros de la Comunidad UC; estudiantes, docentes, directivos y profesionales de apoyo.
- Desarrollo y aplicación de recursos de apoyo que permitan mantener informada a toda la comunidad acerca de las iniciativas en este ámbito, normativas y protocolos para abordarla, así como facilitar el acceso a diversos recursos educativos que favorezcan el aprendizaje y la valoración de la Integridad Académica.
- Realización de Conferencias Magistrales abiertas a toda la comunidad, con expertos en Integridad Académica.

## 7.3 Línea de acción 3: Gestión de faltas

Integra todas aquellas estrategias orientadas a actuar frente a la ocurrencia de faltas a la Integridad Académica. Ello implica la instalación de una serie de lineamientos y mecanismos a nivel institucional que contribuyan a abordar de manera oportuna y transparente las faltas a la Integridad Académica, favoreciendo procesos de seguimiento, sistematización y evaluación que aporten a la mejora continua del proceso formativo del estudiantado. Se busca que dicho proceso tenga un énfasis formativo, que asegure que los y las estudiantes internalicen las consecuencias de sus actos y valoren un comportamiento honesto como sello distintivo de su aprendizaje.

Asimismo, se busca que en dicho proceso se explique a los y las estudiantes el fundamento y sentido de las sanciones que están previstas para las faltas a la Integridad Académica, como parte del aprendizaje respecto a la responsabilidad sobre sus actos.

### Acciones:

- Definición y aplicación oportuna de protocolos claros, transparentes y comunes, para orientar la gestión de faltas a la Integridad Académica surgidas en las actividades de enseñanza-aprendizaje, incorporado en los reglamentos institucionales.
- Instalación de estrategias formativas que permitan prevenir y reparar las faltas a la Integridad Académica, buscando incorporar mecanismos de gestión de faltas orientados a lo formativo.
- Desarrollo de un sistema centralizado de registro y monitoreo de faltas a la Integridad Académica, que permita hacer seguimiento y favorezca procesos de evaluación que aporten a la mejora continua.
- Desarrollo de estrategias de apoyo a directivos, docentes, profesionales y administrativos que aporten a cumplir con su obligación de detectar, informar y gestionar las faltas a la integridad académica, desde un foco formativo.

## V. Conclusiones

Instalar directrices para el desarrollo de la Integridad Académica en nuestra Universidad, significa reafirmar e institucionalizar el compromiso que tiene la Pontificia Universidad Católica de Chile con su identidad católica, la formación de personas y su desarrollo integral. Compromiso que ha marcado sus más de 130 años de historia, donde el foco ha estado puesto en la formación de ciudadanos y ciudadanas comprometidas con su entorno para que lleguen a ser agentes de cambio, buscando siempre el bien común.

En este contexto, se espera que estas directrices marquen un hito, que convoquen y congreguen a toda la Comunidad UC en un compromiso común con los valores de honestidad, veracidad, confianza, justicia, respeto y responsabilidad, siendo promotores y modelos, para que ello permee a todas las esferas de nuestra Universidad como un elemento transversal en la formación.

Consolidar la Integridad Académica como pilar fundamental del Proyecto Educativo UC, requiere de la participación y compromiso de todos sus miembros, tanto equipos directivos, como profesores y profesoras, administrativos y estudiantes, ya que ello implica la instalación de una serie de acciones que necesitan de un trabajo en conjunto y de valores compartidos.

Se espera entonces, que esta iniciativa sea un aporte en la constitución de un compromiso colectivo con la integridad y que las acciones comprometidas fortalezcan los procesos formativos de nuestra Universidad, tanto en la formación en valores como en el desarrollo de habilidades. Queremos entonces, favorecer no solo una buena práctica académica en el contexto universitario, sino que también contribuir en todos los otros ámbitos de la vida de nuestros estudiantes y futuros profesionales, para con ello fortalecer los cimientos de la identidad de nuestra Universidad, favorecer el logro del Perfil del egresado y egresada UC y así impactar de manera positiva y profunda en nuestra sociedad.

## Referencias

- Altbach, P. G., Reisberg, L., and Rumbley, L.** "Trends in global higher education: Tracking an academic revolution." Proc., A Report Prepared for the UNESCO 2009 World Conference on Higher Education.
- Bertram Gallant, T.** (2008). "Academic Integrity in the Twenty-First Century: A Teaching and Learning Imperative. ASHE Higher Education Report, Volume 33, Number 5." ASHE Higher Education Report, 33(5), 1-143.
- Bertram Gallant, T.** (2011). "Building a Culture of Academic Integrity." Magna Publications, Inc.
- Bretag, T., and Mahmud, S.** (2016). "A conceptual framework for implementing Exemplary Academic Integrity Policy in Australian Higher Education." Handbook of Academic Integrity, T. Bretag, ed., Springer Singapore, Singapore, 463-480.
- Bretag, T., Mahmud, S., East, J., Green, M., James, C., McGowan, U., Partridge, L., Walker, R. G., and Wallace, M.** (2011). "Academic integrity standards: A preliminary analysis of the academic integrity policies at Australian universities."
- Carroll, J., and Appleton, J.** (2005). "Towards consistent penalty decisions for breaches of academic regulations in one UK university." Int J Educ Integr, 1(1).
- Center for Academic Integrity** (2013). "The Fundamental Values of Academic Integrity". Office of College Relations at Oakton Community College, Des Plaines, Illinois. <http://academicintegrity.org/fundamental-values>.
- Clark, S. C., Griffin, R. A., and Martin, C. K.** (2012). "Alleviating the policy paradox through improved institutional policy systems: A case study." Innovative Higher Education, 37(1), 11-26.
- Del Hierro, J.** (2015). "Verdad y veracidad informativas: El ejemplo español." Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad. N°7, 41-56.
- Devlin, M.** (2006). "Policy, Preparation, and Prevention: Proactive minimization of student plagiarism." Journal of Higher Education Policy and Management, 28(1), 45-58.
- East, J.** (2009). "Aligning policy and practice: An approach to integrating academic integrity." Journal of Academic Language and Learning, 3(1), A38-A51.
- East, J.** (2015). "Educational responses to academic integrity." Handbook of academic integrity, T. Bretag, ed., Springer Singapore, Singapore, 481-496.
- Freeman, B.** (2013). "Revisiting the policy cycle." Association of Tertiary Education Management, Developing Policy in Tertiary Institutions, Northern Metropolitan Institute of TAFE: Melbourne, Australia.
- Hughes, J. M. C., and McCabe, D. L.** (2006). "Understanding academic misconduct." The Canadian Journal of Higher Education, 36(1), 49.
- Martin, J., and van Haeringen, K.** (2011). "Can a policy change practice? An evidence-based approach to developing policy." Int J Educ Integr, 7(2).
- McCabe, D. L. (2005).** "Cheating among college and university students: A North American perspective." Int J Educ Integr, 1(1).
- McCabe, D. L., Treviño, L. K., and Butterfield, K. D.** (2001). "Cheating in academic institutions: A decade of research." Ethics & Behavior, 11(3), 219-232.
- Morris, E.** (2016). "Academic Integrity Policy and Practice." Handbook of Academic Integrity, T. Bretag, ed., Springer Singapore, Singapore.
- Morris, E. J.** (2015). Academic Integrity: A Teaching and Learning Approach. In Handbook of Academic Integrity (pp. 1-14). Singapore: Springer Singapore. [https://doi.org/10.1007/978-981-287-079-7\\_11-1](https://doi.org/10.1007/978-981-287-079-7_11-1)
- Morris, E., and Carroll, J.** (2011). "Policy Works: Recommendations for reviewing policy to manage unacceptable academic practice in higher education." The Academy JISC Academic Integrity Service, The Higher Education Academy, UK.

- Morris, E., and Carroll, J.** (2016). "Developing a Sustainable Holistic Institutional Approach: Dealing with Realities "on the Ground" When Implementing Academic Integrity Policies." Handbook of Academic Integrity, T. Bretag, ed., Springer Singapore, Singapore.
- Pontificia Universidad Católica de Chile** (2016). Declaración de Principios. Santiago, Chile.
- Pontificia Universidad Católica de Chile** (1990). Ex Corde Ecclesiae. Constitución apostólica de S.S. Juan Pablo II Sobre las universidades católicas. Santiago, Chile
- Pontificia Universidad Católica de Chile** (2019). Modelo Curricular del Plan de Formación General. Decreto de Rectoría N°222/2019. Santiago, Chile.
- Pontificia Universidad Católica de Chile** (2015). Plan de Desarrollo 2015-2020. Santiago, Chile.
- Pontificia Universidad Católica de Chile** (2020), Secretaría General. Reglamento sobre la responsabilidad académica y disciplinaria de los miembros de la comunidad universitaria. Decreto de Rectoría N°117/2020. Santiago Chile.
- Sutherland-Smith, W.** (2008). Plagiarism, the Internet, and student learning: Improving academic integrity, Routledge.
- Tertiary Education Quality Standards Agency, T. (2015). "Higher Education Standards Framework (Threshold Standards)." M. f. E. a. Training, ed. Australia.
- The Quality Assurance Agency for Higher Education** (2012). "UK Quality Code for Higher Education." Part B: Assuring and enhancing academic quality Gloucester, UK.
- Williams, S., Tanner, M., Beard, J., and Hale, G.** (2012). "Academic integrity on college campuses." Int J Educ Integr, 8(1).
- Zivcakova, L., Wood, E., Baetz, M., and De Pasquale, D.** (2012). "How do faculty members respond to their students' discussions of academic misconduct and academic integrity?" Int J Educ Integr, 8(1).

# Anexo

---

## Marco referencial

El marco referencial que sustenta las directrices de la Política de Integridad Académica UC, está construido sobre la base de la revisión de enfoques conceptuales, recomendaciones y buenas prácticas, de experiencias internacionales que se han desarrollado en países como Australia, Reino Unido y Estados Unidos, en vista de su amplio desarrollo en el tema.

En este contexto, resulta relevante en primer lugar comprender qué se entiende por Integridad Académica y cómo se ha definido. International Center for Academic Integrity (2013)<sup>6</sup>, referente internacional en Integridad Académica, la ha definido de la siguiente manera:

*“La integridad académica significa actuar con los valores de honestidad, confianza, justicia, respeto y responsabilidad en el aprendizaje, la enseñanza y la investigación. Es importante que estudiantes, profesores y funcionarios actúen de manera honesta, que sean responsables de sus actos, y muestren justicia en todas las partes de su trabajo. Los profesores y funcionarios deben ser modelos para los estudiantes. La integridad académica es importante para la reputación individual y de la universidad”<sup>7</sup>.*

La Integridad Académica es esencial para mantener la calidad, los estándares académicos, y el logro de los resultados de aprendizaje de los procesos formativos que desarrollan las universidades. En este sentido, una Política de Integridad Académica es la respuesta de una institución a apoyar el aprendizaje de los estudiantes, educando tanto al cuerpo académico, al personal de apoyo, como a los mismos estudiantes, sobre el comportamiento responsable en el aprendizaje y la evaluación, asegurando comprensiones y prácticas compartidas mediante la provisión de actividades formativas y recursos para el aprendizaje de todos los miembros de la comunidad académica (Bretag and Mahmud, 2016).

Freeman (2013), citado en Bretag y Mahmud (2016), señala que el término "política institucional" se refiere a las declaraciones de principios formales que proporcionan la razón fundamental para las acciones, procedimientos u operaciones. La política se complementa con instrumentos específicos, tales como, procedimientos y directrices. En el contexto australiano, por ejemplo, existe una gama de instrumentos interrelacionados de políticas y procedimientos utilizados para administrar la Integridad Académica e influir en el comportamiento de los estudiantes. Por otro lado, las políticas institucionales son vitales como un medio para promover el cumplimiento normativo y regulatorio (Clark et al., 2012).

Las decisiones sobre la pertinencia y necesidad de implementar políticas institucionales generalmente se encuentran dentro de un conjunto más amplio de requerimientos. En el Reino Unido, a modo de ejemplo, los requisitos para asegurar la Integridad Académica son declarados por la Agencia de Aseguramiento de la Calidad (QAA), un organismo independiente que protege y asesora sobre los estándares en la educación superior, proporcionando indicadores de buenas prácticas en una serie de asuntos que afectan la calidad de los estudiantes, entre los que se indica que las instituciones de educación superior deben operar procesos para prevenir, identificar, investigar y responder a prácticas académicas inaceptables (The Quality Assurance Agency for Higher Education, 2012).

<sup>6</sup> Centro Internacional para la Integridad Académica. Organización fundada para combatir la trampa, el plagio, y la deshonestidad académica en la educación superior. Cultiva la cultura de la integridad en las comunidades académicas de varias partes del mundo. Ofrece servicios de evaluación, recursos y asesoría para las instituciones que son miembro de esta organización y facilita conversaciones críticas sobre integridad. Para conocer más sobre ICAI, acceder al sitio web <https://academicintegrity.org>.

<sup>7</sup> Traducción al español por la Comisión de Integridad Académica, 2017.



Bretag y Mahmud (2016) haciendo alusión a la experiencia de las universidades australianas, plantean que en el último tiempo se ha producido un cambio paradigmático relevante, pasando de un modelo punitivo a un modelo educativo en las políticas de Integridad Académica (Bretag et al., 2011). No obstante, los mismos autores reconocen que siguen existiendo muchos problemas en la aplicación de estas políticas.

### **Nudos críticos para la implementación efectiva de directrices para la Integridad Académica**

Hoy en día, las universidades están operando en un ambiente altamente competitivo (Altbach et al., 2009) caracterizado por un perfil estudiantil cada vez más diverso y con presiones de recursos y financiamiento. Las faltas a la Integridad Académica parecen ser comunes en las universidades y estas brechas tienen el potencial de socavar los valores y metas de la educación superior (Hughes and McCabe, 2006). En países como Australia, las preocupaciones por el mantenimiento de los estándares académicos y la integridad académica están a la vanguardia del diálogo sobre políticas de educación superior. Esto es particularmente evidente al revisar la sección 5.2 del "Higher Education Standards Framework", que trata de la Integridad Académica y de la investigación (Tertiary Education Quality Standards Agency, 2015).

Morris (2016) identifica como principales problemas que restringen la implementación exitosa de las políticas de Integridad Académica, los siguientes:

- a) La diversidad de comprensiones e interpretaciones en las cuestiones referidas a la Integridad Académica y las variaciones en cómo el cuerpo académico se ocupa de regular las infracciones académicas.
- b) La tendencia a que la política de Integridad Académica permanezca "en el estante", y junto con ello, los desafíos asociados a asegurar que la política sea revisada periódicamente y se inserte en una institución.
- c) La dificultad de que las partes interesadas reconozcan que no hay soluciones directas o "arreglos rápidos" para abordar cuestiones referidas a faltas a la Integridad Académica del estudiante.

### **Recomendaciones y buenas prácticas para la instalación de directrices para la Integridad Académica**

En 2011, la Academia de Educación Superior del Reino Unido desarrolló recomendaciones para implementar una Política de Integridad Académica (Morris and Carroll, 2011), incluyendo: la participación y desarrollo del cuerpo académico y personal de apoyo; la educación estudiantil; un equipo institucional transversal dedicado a la Integridad Académica y un sistema centralizado de mantenimiento de registros.

Las recomendaciones de los contextos australiano y británico, reflejan el trabajo de Tricia Bertram-Gallant, quien en colaboración con el International Center for Academic Integrity (ICAI), ha desarrollado un "Sistema de Calificación de Integridad Académica" para que las instituciones educativas evalúen el estado de sus políticas y procesos de Integridad Académica. En este contexto, se mencionan aspectos asociados a la evaluación específica respecto a la presencia o ausencia de grupos de Integridad Académica, los recursos estructurales, las organizaciones estudiantiles, la educación para los estudiantes y el cuerpo académico, los lineamientos curriculares, la comunicación al público general, y la recopilación de datos.

A continuación, se sintetizan las principales recomendaciones derivadas de la experiencia internacional basada en prácticas ejemplares:

#### **Recomendación 1: Instalar una cultura de Integridad Académica**

La evidencia señala que el diseño y la implementación de una Política de Integridad Académica son claves para impulsar el cambio organizacional de una institución de educación superior en este ámbito.

Para que este cambio sea sostenible en el tiempo, materializándose en la instalación de una cultura de Integridad Académica, es vital la revisión y mejora permanente de estas políticas, el compromiso y el apoyo de todos sus miembros, la instalación de estrategias interconectadas orientadas a internalizar la Integridad Académica en los procesos formativos y abordar oportuna y eficientemente sus incumplimientos (Morris, 2016). Dado que el papel primordial de la política es influir en el comportamiento de individuos y organizaciones, una Política de Integridad Académica efectiva es un elemento crucial para que las instituciones fomenten una cultura de Integridad Académica (Devlin, 2006; East, 2009).

El propósito último de una Política de Integridad Académica, es cambiar la cultura institucional modificando la manera de pensar y actuar de las personas que la conforman. Considerando la complejidad de una institución de educación superior, con participantes muy diversos e interpretaciones variadas en cuestiones de política y procedimientos relacionadas con la Integridad Académica, no se puede suponer que todos adhieran automáticamente y compartan concepciones sobre ser honesto y mostrar integridad. Los valores no pueden ser obligatorios, sino más bien, se expliquen y desarrollen para que, con el tiempo, se fortalezcan como resultado de la propia reflexión y comprensión de los principios morales que gobiernan la forma de actuar. La política debe incluir medidas que contribuyan a fomentar una comprensión compartida de los valores y, al mismo tiempo, exigir el cumplimiento de las normas y reglamentos (Morris and Carroll, 2016).

El desarrollo de una Política de Integridad Académica, debe estar fundado en evidencias derivadas de la reflexión “sobre el contexto” acerca de cuestiones operacionales de una organización y las opiniones de quienes aplican la política. Esta consulta constante y reflexiva facilita la implementación y el desarrollo de una cultura de Integridad Académica y da lugar a una auténtica promulgación de la política. Es importante destacar, que las partes interesadas deben convertirse en “participantes” en lugar de receptores (Bretag and Mahmud, 2016).

## **Recomendación 2: Adoptar un enfoque institucional integrado**

Las recomendaciones surgidas de la experiencia internacional, hacen hincapié en adoptar un “enfoque institucional integrado” (Bertram Gallant, 2008; Bretag and Mahmud, 2016; Bretag et al., 2011) para desarrollar una Política de Integridad Académica, que incorpore un modelo de gestión de proyectos, con objetivos intermedios y terminales y una revisión periódica. Al mismo tiempo, la implementación de la política debe contar con el interés de la alta dirección ("Top down") y el apoyo y compromiso del cuerpo académico, del personal de apoyo y los estudiantes ("Bottom up") para evitar que las iniciativas se detengan por las inevitables tensiones de prioridades y demandas que pudiesen coexistir en la institución. La implementación de un enfoque integrado requiere que las instituciones de educación superior comprometan recursos y tiempo para que el cambio ocurra (Morris and Carroll 2016). El desarrollo y cambio institucional para abordar la Integridad Académica a través de un enfoque integrado requieren tiempo, al menos cinco años para obtener resultados positivos en términos de internalización y comprensión por parte del cuerpo académico, personal de apoyo y estudiantes (Sutherland-Smith, 2008).

Este enfoque se caracteriza por su doble propósito. Por un lado, fomentar el comportamiento académico de los estudiantes y apoyar los valores fundamentales de honestidad e integridad en toda la comunidad universitaria; y por otro, crear un marco de procedimientos justos y transparentes que permita manejar sus incumplimientos a la Integridad Académica (Morris and Carroll, 2016). En este sentido, es fundamental la definición de estrategias interconectadas o interrelacionadas que aborden la promoción de la Integridad Académica, la prevención de las faltas y la gestión oportuna de los incumplimientos, de manera expedita y coordinada como partes de un mismo sistema.

### **Recomendación 3: Involucrar a la comunidad universitaria y desarrollar una visión compartida**

Para la instalación de un enfoque integrado, es crucial tener presente que podrán existir diferencias en la comprensión de las cuestiones de Integridad Académica entre los distintos miembros de una institución (Morris and Carroll, 2016). Una estrategia de gestión eficaz, debe descubrir cuáles son estas diferencias y tomar medidas para acercar los distintos puntos de vista. La comprensión y la adopción de políticas y procedimientos, pueden ser mejoradas mediante la organización de eventos de discusión y socialización entre sus miembros. Un enfoque eficaz no debe “pasar por alto” las preocupaciones de las personas acerca de las posibles dificultades y las preocupaciones sobre las demandas de tiempo, ya que estas pueden “trabar” cualquier esperanza de obtener el compromiso del personal para tratar casos de Integridad Académica. Estos mismos autores dan cuenta de algunos estudios que se han desarrollado en distintas universidades en relación a la importancia de desarrollar una visión compartida entre los miembros de la comunidad universitaria. Un estudio realizado en los Estados Unidos, encontró que el 40% de los docentes admitieron que pasaban por alto casos de incumplimiento a la Integridad Académica (McCabe, 2005). Otro estudio de percepción de académicos en los Estados Unidos, indicó que un 18% había “ignorado incidentes sospechosos de trampas”. Las razones de los encuestados para dejar de lado el engaño, incluyeron evidencia insuficiente respecto a que la incidencia fue vista como relativamente menor y/o la creencia de que los estudiantes serían castigados eventualmente por tales incumplimientos por otra persona (Williams et al., 2012). Para un estudio en Canadá sobre los mismos temas, se entrevistó a profesores que tenían preocupaciones sobre la ausencia de directrices consistentes y apoyo para aquellos que manejan problemas particulares de incumplimiento a la Integridad Académica. Su aparente descontento con la política llevó a algunos a tratar estos incumplimientos por su propia cuenta, justificando su tratamiento individualizado (Zivcakova et al., 2012). Estos hallazgos son equivalentes a los reportados por Carroll y Appleton (2005) en el Reino Unido y, Martin y Van Haeringen (2011) en Australia. Todos ellos muestran que la falta de una visión compartida, junto con reacciones individuales inconsistentes, además de poca confianza en la política, resulta en una aplicación desigual o incoherente de los procedimientos.

Abordar las creencias o formas de pensar de los académicos y personal de apoyo, implica que la institución debe implementar una serie de iniciativas sostenidas y financiadas para mantener la política “en movimiento”. Por lo tanto, es insuficiente pensar en la realización de un evento o campaña de carácter único. Toda iniciativa que se lleve a cabo necesita ser repetida regularmente, ya que las personas cambian y la conciencia del problema puede desaparecer.

### **Recomendación 4: Considerar la participación, compromiso y liderazgo estudiantil**

Existe un reconocimiento a la importancia de animar a los estudiantes a ser “socios” en lugar de receptores pasivos, en cuanto a la educación en Integridad Académica (así como en la aplicación de la política), por lo tanto, las recomendaciones en este aspecto según Bretag y Mahmud (2016) refieren a lo siguiente:

- a) La política debe indicar que toda la comunidad académica (incluidos el cuerpo académico, el personal de apoyo y los estudiantes) es responsable de la Integridad Académica.
- b) Debe existir una declaración por parte del estudiante respecto a su compromiso con la integridad académica en todas las evaluaciones y actividades académicas.
- c) Debe existir, al menos, una actividad académica de inducción obligatoria de Integridad Académica para todos los estudiantes.
- d) El aprendizaje del estudiante debe ser apoyado con la participación de recursos para el aprendizaje en línea.

- e) Se debe alentar a los estudiantes a que ayuden a otros estudiantes, tanto como medida preventiva, como en el caso de gestión de incumplimientos.
- f) Tareas de evaluación, tales como; posters, ensayos y videos sobre la integridad, pueden ser más atractivas que la simple provisión de información.
- g) Se debe animar a los estudiantes a contribuir al desarrollo de políticas, participando en grupos focales y/o comités relevantes.
- h) Se debe alentar a los estudiantes a ser líderes de Integridad Académica, por ejemplo, a través del trabajo en organizaciones dirigidas por estudiantes y como contribuyentes para la toma de decisiones en casos de incumplimientos a la Integridad Académica.

En Estados Unidos, también se han hecho esfuerzos por incluir a los estudiantes como socios en la construcción de culturas de integridad. Particularmente notable es la Internacional Academic Integrity Matters Student Organization (IAIMSO), fundada en la Universidad de California, San Diego, con los miembros Bentley University y Missouri State University. El IAIMSO se estableció para vigorizar la participación de los estudiantes en el movimiento de Integridad Académica, así como proporcionar apoyo a los estudiantes que tratan de crear culturas de integridad dentro de sus entornos educativos locales. Tal organización se basa en la larga tradición de los códigos de honor en los Estados Unidos, un enfoque que la investigación de McCabe y sus colaboradores ha encontrado contribuye a mejorar la Integridad Académica y reducir el engaño en la universidad (McCabe et al., 2001). Las estrategias de código de honor incluyen exámenes sin supervisión, una promesa de que los estudiantes declaren que no han engañado, y una expectativa de que los estudiantes reportarán a sus compañeros sospechosos de engaño (McCabe, 2005).

### **Recomendación 5: Asumir un modelo formativo o de aprendizaje para abordar la Integridad Académica a nivel institucional**

Como se señaló anteriormente, la tendencia actual ha sido abordar la Integridad Académica desde un modelo de formación, dejando atrás un modelo punitivo centrado en la sanción. Esto en concordancia con el actual paradigma de la educación superior, centrado en el aprendizaje de los estudiantes.

Investigaciones llevadas a cabo recientemente, encontraron que la comprensión de la Integridad Académica por parte de los altos directivos era a menudo enmarcada negativamente, con una tendencia a enfocarse en el plagio y otras malas conductas, en lugar de explicar los valores y atributos positivos de la integridad. Por esta razón, uno de los elementos centrales de una Política de Integridad Académica, es adscribir a un modelo formativo sustentado en objetivos y valores claros (Bretag and Mahmud, 2016).

Un modelo formativo para abordar la Integridad Académica, tiene dos características principales:

1. Asume que la Integridad Académica es un eje fundamental para la formación académica de los estudiantes, por lo tanto, debe ser incorporado a lo largo de toda la trayectoria formativa.
2. Requiere educar a todos los miembros de la comunidad académica involucrados en la formación de los estudiantes, considerando sus roles y responsabilidades dentro de los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación.

Esta recomendación hace hincapié en la importancia de reconocer la diversidad de instituciones, disciplinas, personal y estudiantes al diseñar la educación apropiada en Integridad Académica, así como el papel del currículo, prácticas educativas adecuadas para asegurar la Integridad Académica y el diseño de una buena evaluación de aprendizajes (Bretag and Mahmud, 2016).

East (2015) complementa lo planteado por Bretag y Mahmud (2016) al plantear que los conceptos de Integridad Académica pueden ser enseñados y que las instituciones tienen la responsabilidad no sólo de diseñar oportunidades de aprendizaje para los estudiantes, sino también de asegurar que estas oportunidades sean tomadas por éstos.

Investigaciones anteriores realizadas por East daban cuenta que la enseñanza universitaria no tenía conocimiento de lo que se necesitaba para enseñar explícitamente las prácticas de Integridad Académica. Más recientemente, los resultados de otras investigaciones indican que el cuerpo académico es consciente de que las convenciones de reconocimiento académico necesitan ser enseñadas y que abordar explícitamente los problemas de Integridad Académica es una responsabilidad pedagógica vital (East, 2015). Esta autora plantea que puede haber poco desacuerdo respecto a que esto debe hacerse, pero hacerlo es otra cuestión. Informar a los estudiantes que deben seguir las reglas tiene un valor pedagógico limitado, pero encontrar un espacio para enseñar la Integridad Académica en programas y currículos complejos en la era digital de educación masiva, requiere más que reconocer las buenas intenciones. El desarrollo del cuerpo académico y del personal de apoyo, y la necesidad de involucrar a los estudiantes en los valores de sus instituciones son fundamentales. El desafío no es sólo informar a los estudiantes sobre la Integridad Académica, sino también involucrarlos en esta educación y proporcionarles oportunidades para desarrollar sus capacidades.

Hay coincidencia en que para que los estudiantes internalicen los valores y principios de Integridad Académica se requiere su “curricularización” en los planes de estudio (Bretag and Mahmud, 2016; East, 2015). Esto significa, graduar los aprendizajes durante toda la trayectoria formativa de los estudiantes. East (2016) propone iniciar el proceso con actividades curriculares introductorias que se desarrollen bajo el enfoque de la “alfabetización académica”, tomando en consideración la necesidad de llegar a los estudiantes que no ven una necesidad de educación en Integridad Académica.

Ahora bien, esta misma autora plantea que es necesario no sólo que los estudiantes identifiquen a los conceptos y prácticas de Integridad Académica, sino también educarlos para que a medida que avancen en la progresión de sus estudios, desarrollen en plenitud sus capacidades académicas de acuerdo a los valores de la Integridad Académica. En este contexto, según lo que plantea Morris (2015), resulta fundamental proporcionar a los estudiantes instancias formativas para el aprendizaje de habilidades clave para el desarrollo de prácticas académicas íntegras, como son: escritura académica, pensamiento crítico, discernimiento ético, creatividad y habilidades cognitivas de orden superior, las cuales en su conjunto facilitan el desarrollo de buenas prácticas académicas.

La educación efectiva en Integridad Académica, permite a los estudiantes internalizar los valores de su universidad, adquirir habilidades, sus propias comprensiones conceptuales de la autoría académica y aprovechar las oportunidades para desarrollar sus capacidades.

### **Recomendación 6: Revisar regularmente los lineamientos y procedimientos asociados**

Contar con una Política de Integridad Académica es el primer paso, para llevar a cabo buenas prácticas, la Política requiere de una revisión constante basada en un compromiso institucional con la Integridad Académica y la retroalimentación de los datos sobre los incumplimientos. Estudios mencionados por Morris y Carroll (2016) plantean que la revisión de la Política debería basarse en evidencias y ser actualizada considerando datos recolectados periódicamente.

### **Recomendación 7: Disponer de un sistema de registro centralizado para la toma de decisiones**

Un sistema de registro cumple doble propósito. Por un lado, debe ser útil para registrar los casos de incumplimientos a la integridad de manera centralizada, oportuna y transparente; y por otro, debe permitir hacer seguimiento y sistematización de la información para la toma de decisiones respecto al curso de las acciones e iniciativas que se están realizando sobre Integridad Académica en los procesos formativos.

En general, las universidades tienden a utilizar los datos de incumplimientos o infracciones con el propósito de justificar las respuestas a los estudiantes (por ejemplo, para justificar una sanción más severa en el caso del comportamiento reincidente). Sin embargo, la investigación reciente refuerza la importancia del mantenimiento de registros centrales para tales propósitos, pero amplía el debate sobre el valor potencial de los datos de infracción a la Integridad Académica para la evaluación y mejora de las prácticas educativas (Bretag and Mahmud, 2016). Los participantes de esta investigación estaban interesados en saber cómo se podría utilizar la evaluación de los datos de incumplimiento para impactar la cultura de integridad en sus respectivas instituciones. Por ejemplo, los datos sobre incumplimientos pueden informar qué cursos o programas académicos, o facultades, necesitan recursos adicionales de Integridad Académica. También pueden identificar cohortes particulares de estudiantes que requieren apoyo. Los datos tienen el potencial de mostrar puntos críticos en los períodos de estudio cuando los estudiantes están en mayor riesgo de cometer faltas a la Integridad Académica y también podría identificar brechas en el desarrollo profesional para el cuerpo académico y personal de apoyo. Hay coincidencia en que los datos sobre los incumplimientos de la Integridad Académica tienen el potencial de ayudar a las universidades a evaluar la eficacia de sus actividades académicas (Wallace and Green, 2012).

Tanto Bretag y Mahmud (2016) como Morris y Carroll (2016) coinciden en que se debe contar con recomendaciones claves para disponer de un sistema de registro centralizado que facilite la toma de decisiones oportunas y eficientes. Estas recomendaciones están referidas a:

- a) Contar con una guía clara y fácil sobre los procedimientos a seguir frente a incumplimientos a la Integridad Académica.
- b) Criterios para diferenciar incumplimientos menores y mayores a la Integridad Académica y las consecuencias asociadas. Tener una serie de medidas calibradas en cuanto a su severidad es vital para un tratamiento justo y sostenible.
- c) Enlaces a documentos apropiados para ayudar a la toma de decisiones.
- d) Orientación sobre cómo y cuándo acceder a los datos de incumplimientos a la Integridad Académica.
- e) Formación a los tomadores de decisiones, incluyendo la inducción adecuada y las herramientas para la detección y gestión de los incumplimientos a la Integridad Académica.

Esta recomendación también enfatiza la figura de un “tomador de decisiones” al interior de las unidades académicas, con la autoridad designada para determinar o ayudar a definir los casos de incumplimientos. A esta persona se le puede referir como “Consejero de Integridad Académica”.

### **Recomendación 8: Instalar un sistema de Evaluación de Impacto**

Otra práctica recomendada se refiere al mantenimiento sistemático de los datos para facilitar la medición del impacto de las iniciativas impulsadas (Bretag and Mahmud, 2016; Morris and Carroll, 2011; Morris and Carroll, 2016). La evaluación es un tema importante, particularmente en relación con el modo en que se mantienen, analizan y utilizan los datos derivados de las iniciativas sobre Integridad Académica.





PONTIFICIA  
UNIVERSIDAD  
CATÓLICA  
DE CHILE